

no Luis XVI (1,774) las reformas estaban iniciadas: así fué que éste, con el instinto de las necesidades de su época, llamó cerca de sí á *Malesherbes* (1) y *Turgot*, que emprendieron desde luego útiles reformas: libertad del comercio y de industria; supresión de gremios y servidumbres personales; creación de asambleas en las provincias, y una gran asamblea general del reino; abolición de privilegios en materia de impuestos, haciendo que los nobles y el clero pagaran lo que equitativamente les correspondía. Quería, además, el gran ministro, que se suprimieran los gastos inútiles y el despilfarro de la Corte; pero la reina (María Antonieta) y los cortesanos, le hicieron cruda guerra al reformador, á quien llamaban un *teórico*, *trastornador del orden*, hasta que lo obligaron á retirarse. [1,776]. Entre tanto, los fondos públicos escaseaban cada vez más; la guerra de América había ocasionado un déficit de 500 millones. *Necker*, que substituyó á *Turgot*, pudo satisfacer los gastos más apremiantes por medio de empréstitos; pero al querer implantar algunas de las reformas iniciadas por su antecesor tropezó con la misma resistencia de parte de los privilegiados, y tuvo que dejar el puesto. [1,781]. *Calonne* y *Brienne*, que le siguieron sucesivamente, no pudieron satisfacer los gastos ni cubrir el déficit que cada día aumentaba; fué, pues, necesario llamar de nuevo á *Necker* y congregar los *Eslados generales*. Entonces comenzó la *Revolución*.

(1) *Malesherbes* reformó la policía y la justicia, aboliendo la tortura y los encarcelamientos arbitrarios.

## CAPITULO IV.

## La Revolución Francesa.

I.—El Antiguo Régimen.  
CAUSAS DE LA REVOLUCION.

**L**A primera causa de la Revolución fué el *absolutismo* del monarca, esto es, la autoridad exclusiva, y como tal, abusadora de una persona que disponía de todos los poderes del Estado, pues que dictaba las leyes, nombraba los funcionarios, declaraba la guerra, reclutaba las milicias y dirigía por entero la administración. La justicia se impartía en nombre del rey, y los impuestos eran arbitrarios y propiedad de la casa real, que disponía de ellos como si fueran cosa propia. No había ni libertad individual, ni libertad de conciencia, ni libertad de publicación ó emisión de ideas. La previa censura, la policía secreta y la irregularidad en la administración de justicia, constituían el régimen llamado *despotismo*, que los franceses se propusieron destruir implantando las *libertades públicas*.

La segunda causa de la *Revolución* fué la *desigualdad social*. Los habitantes de la nación, en efecto, estaban como divididos ó clasificados en tres órdenes ó grupos: la *nobleza*, el *clero* y el *estado llano*. *Nobleza* y *clero* eran dueños de casi todo el terreno, no pagaban impuestos; y para sus principales miembros eran todos los cargos importantes del Estado y todas las consideraciones y los honores. El clero percibía, además de sus cuantiosas rentas, el *diezmo* [25 millones al año], y los derechos correspondientes al actual *estado civil*; y sólo daba á la caja de la nación 10 millones como donativo. Los nobles, además de sus rentas, percibían los *derechos feudales*, ó antiguas cargas del *Señor* sobre el siervo ya emancipado, pero que se conservaban por la costumbre. El *Estado llano*, ó *tercer Estado*, lo formaban los hom-

bres libres, los plebeyos, algunos ennoblecidos como los consejeros del Parlamento, jueces, empleados de hacienda, etc.; pero el mayor número era de cultivadores, artesanos y comerciantes, sujetos á todas las cargas, incapacitados para desempeñar las funciones públicas. Los franceses se propusieron acabar con esta odiosa desigualdad, injusta é irracional, puesto que el azar del nacimiento y no los méritos personales decidían de todo en la sociedad y en el Estado: por tal razón proclamaron la igualdad social.

Como el clero y los nobles no pagaban, ó pagaban á lo más lo que querían, siendo así que tenían vinculado en sus manos la mayor parte del territorio, el cultivador y el artesano tenían que entregar al erario todo el dinero necesario para los gastos del Estado, las pensiones de los nobles y los despilfarros de la corte. Como no había cuenta calculada de gastos, y como el rey tenía por caja propia la del Estado, los egresos eran siempre superiores á los ingresos, por lo que había que aumentar indefinida y arbitrariamente las cargas que pesaban sobre el desgraciado cultivador y el artesano. Esta fue la causa económica de la Revolución.

Todas estas causas, y con motivo del constante déficit, que en 1787 ascendía á 112 millones, determinaron la Revolución, de donde se organizaron las libertades de que hoy disfrutan todos los pueblos cultos de la tierra.

## II.—Los Estados Generales.—Asamblea nacional.

L 5 de Mayo de 1789 se reunieron en Versalles los diputados de los tres órdenes: clero, nobleza y Estado llano para decidir acerca de las cuestiones que traían agitado al reino. Estas cuestiones se resumían en dos puntos generales: la reforma en el sistema de los impuestos, y la modificación de las Instituciones, ó sea, de todo el régimen administrativo. Los intereses de los grupos de delegados eran diferentes y aun opuestos: los nobles y el clero deseaban conservar sus privilegios en materia de hacienda: el Estado llano

quería que las cargas fueran equitativas y proporcionales á los bienes, sin exención ni privilegio alguno: los nobles deseaban compartir el gobierno con el rey; el Estado llano, como mayoría nacional, pensaba arrebatarlo al rey y á los nobles.

De pronto nada mostraba la intención del tercer Estado si no es que se negara á aceptar la división de los delegados en tres grupos, que correspondían á los tres órdenes ó clases del reino. Después de inútiles negociaciones con el rey y los diputados de la nobleza y del clero, los del Estado llano contando con la fuerza del número, asumieron la representación del pueblo francés, y reunidos, tomaron el nombre de Asamblea Nacional (17 de Junio). Se comprenderá la importancia de este hecho, recordando que al votar por órdenes, la nobleza y clero formaban la mayoría forzosa contra el tercer Estado, y todas las cuestiones se resolvían conforme al antojo de los privilegiados; mientras que en Asamblea única, los diputados de la clase del pueblo constituían una abrumadora mayoría. La corte, temerosa de las consecuencias de tan audaz determinación, mandó cerrar la sala donde la Asamblea celebraba sus sesiones (20 de Junio), lo que significaba una orden encaminada á impedirle continuar en aquella vía de rebeliones en contra de la autoridad real; pero los diputados se reunen en la sala del Juego de Pelota y, presididos por Bailly, juran no separarse hasta haber dado una Constitución á la Francia. El rey cedió, é hizo que los nobles y el clero se unieran al Tercer Estado, para que formaran una Asamblea, que desde entonces tomó el nombre de Asamblea Nacional Constituyente (27 de Junio).

El rey y los privilegiados empezaron á temer, é hizo el primero llamar, por consejo de los segundos, varios regimientos á París, donde la fermentación de los ánimos crecía á cada momento; ésta aumentó con la separación del único ministro popular, de Necker, partidario de las reformas. Llega el 14 de Julio entre todas estas desconfianzas y temores, y el pueblo, excitado por Desmoulins y otros demagogos, corre á la Bastilla, antigua prisión de Estado (símbolo del poder arbitrario y absoluto de los monarcas) y cae en sus manos, después de un pequeño combate. El rey reconoce á Bailly como

*Alcalde de la ciudad de París, y á La Fayette, jefe de la guardia nacional: el poder pasaba de las manos del rey á las del pueblo.*

Al tener noticia de estos sucesos, las provincias se agitaron, sublevándose contra los funcionarios del rey y los señores, á quienes pagaban prestaciones y derechos diversos. La *Asamblea* nombró un comité encargado de redactar un proyecto de ley para la seguridad del reino; se le discutió en una sesión famosa. (la del 4 de Agosto) en la que los miembros de la nobleza y clero, se suceden en la tribuna y renuncian á sus derechos y títulos, y consagran la unión sincera de los tres órdenes. Poco después un tumulto popular (en 5 y 6 de Octubre), obliga al rey á trasladarse á París, donde hervían las pasiones; la *Asamblea* le sigue, y mientras que discute una *Constitución*, votan los *Derechos del hombre*, que son las bases sobre que deben constituirse las naciones: tal fué por lo menos el sentido que le daban los hombres del 89. He aquí algunos de estos principios:

«Los hombres nacen y permanecen libres é iguales en derechos, estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia á la opresión.»

«El principio de toda soberanía reside en la nación; la ley no es más que la expresión de la voluntad general, y en consecuencia: todos los ciudadanos deben contribuir á formarla por medio de sus representantes.»

«Como los ciudadanos son iguales ante la ley, todos pueden aspirar á las dignidades y empleos según sus virtudes y talentos.»

«Nadie puede ser preso, acusado ni detenido sino en los casos determinados por la ley, y con arreglo á las formas prescritas por ella.»

«Nadie puede ser molestado por sus opiniones religiosas, ó políticas, á no ser que en su manifestación perturbe el orden público establecido por la ley. Todo ciudadano puede hablar, escribir é imprimir libremente.»

«Los impuestos deben ser distribuidos igualmente entre todos los ciudadanos, con arreglo á sus medios; siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de ella, á no ser que medie la

necesidad pública, legalmente comprobada, y en cambio de previa y equitativa indemnización.»

Estos principios constituyen la obra más durable de la *Revolución*; todos los pueblos cultos, y en la medida de su cultura, han procurado encarnar estos principios en sus costumbres y en sus leyes.

La *Asamblea*, también, destruyó el régimen desigual é irregular que se seguía en la administración del reino, restos de una agregación parcial de los antiguos *Estados feudales*; organizó la justicia, con sus *jueces de paz*, sus tribunales de lo criminal y lo civil, y el de *casación ó supremo*, para cuidar de la aplicación exacta de la paz; votó la *Constitución civil del clero*, adaptando las diócesis á los departamentos y sometiendo los obispos á la elección, y por último, decretó la contribución que los ciudadanos debían pagar conforme á sus rentas.

Pero la agitación continuaba: la *Constitución civil del clero*, la nacionalización de los bienes de éste, y la contribución impuesta á los nobles, hacían que la desconfianza y el temor entre los miembros de la *Asamblea*, del clero y la nobleza, aumentaran cada día. *Mirabeau*, el gran tribuno, que con el poder de su palabra hubiera podido detener el curso de la *Revolución*, desencadenado por él mismo, murió en medio de su grandeza colosal; y el rey, sin gufa, abandonado de todos y mal aconsejado por sus cortesanos, huyó de París para unirse con los emigrados y los extranjeros; pero fué detenido en *Varennes* y conducido á la capital como prisionero de la *Asamblea* y del pueblo. [1.791].

En 3 de Septiembre, la representación nacional votó la *Constitución del reino*, en virtud de la cual el rey gobernaba mediante una *Asamblea permanente*, con derecho á suspender por cuatro meses la ejecución de las leyes con su oposición ó *velo*. Los ciudadanos, reunidos en *asambleas primarias*, por medio de electores salidos del seno de éstas, nombraban los funcionarios del Estado. La suerte del reino iba á depender de la nueva *Asamblea*, que, conforme á la *Constitución*, debía gobernar con el rey.

III.—La Asamblea Legislativa y la Convención.  
LA REPUBLICA.

 LA Asamblea Legislativa, que debía gobernar con el rey, no duró más que un año; pero en tan breve período se cumplieron acontecimientos importantes de la Revolución. Los emigrados interesaron á los principales monarcas, al emperador de Alemania y al rey de Prusia á emprender una guerra imprudente contra el gobierno constitucional de Francia. Luis XVI y María Antonieta fueron acusados, como debe suponerse, por los más fogosos defensores de las libertades constitucionales, y echaron sobre ellos el baldón de la liga extranjera. Los prusianos invaden las fronteras del Nordeste; en el Norte el bisoño ejército organizado de prisa, sufre descabros. No se necesitaba más para que la exaltación de los ánimos llegara al extremo: el 10 de Agosto, la muchedumbre invade las Tullerías, y Luis XVI se refugia en la Asamblea, que vota la caída de la monarquía.

Nuevos electores nombran una Convención para organizar un nuevo gobierno, y en 21 de Septiembre de 1,792, proclama la República y concentra en sí misma todos los poderes; dicta las leyes y se distribuye en Comités nombrados de su seno la administración entera.

Desde los primeros días la Convención se dividió en dos partidos que se hicieron una guerra encarnizada: los girondinos ó moderados, y los montañeses ó exaltados. Los girondinos que al principio dominaban la Asamblea con la elocuencia de sus jefes, (los famosos diputados de la Gironda) fueron arrastrados por las violencias de los montañeses, á procesar y condenar á muerte al infortunado Luis XVI (21 de Enero de 1,793). Desde entonces, todo fué violencia y desorden: Alemania, Inglaterra, España y Holanda forman la primera coalición contra la Francia revolucionaria; la Vendée á la voz de sus curas y sus nobles, se subleva por su rey: la guerra civil se une á la guerra extranjera. Los montañeses, dueños ya de la Asamblea, despliegan una energía salvaje para conjurar tantos peligros. Nombran un tribunal revolucionario y un Comité de salud pú-

blica, encargados de juzgar y perseguir á todos los sospechosos; decretan la proscripción y muerte de los girondinos, de María Antonieta y del duque de Orleans, y envían un millón cien mil hombres contra los enemigos interiores y exteriores. Hebertistas y Dantonianos se destrozan entre sí, hasta que Maximiliano Robespierre domina á todos con su habilidad y su cálculo y logra convertir en sistema el abominable régimen del terror. Los más populares jefes de la Revolución, como Danton y Desmoulins, los moderados, los sospechosos, todos son llevados á la guillotina sin consideraciones á sus méritos ó servicios. Cansados al fin de aquella tiranía, los convencionales proscriben á Robespierre y sus partidarios, y París y la Francia se ven libres del insoponible régimen establecido por aquel fanático. (9 término—27 de Julio de 1,794).

Sorprende que durante el borrascoso período de aquella Asamblea, al mismo tiempo que los enemigos exteriores eran rechazados y la guerra civil sofocada, se crearan Instituciones, como el «gran libro de la deuda pública,» destinado á asegurar el crédito de Francia, el «sistema de instrucción uniforme,» la «escuela primaria,» «Escuela Normal» para profesores, «Conservatorio de Música» y el de «Artes y Oficios,» «Museo de Historia Natural,» el «Instituto de Francia,» el «sistema métrico,» etc.

Después de expedir la constitución del año III de la República, en que el poder ejecutivo se confiaba á un Directorio de 5 miembros, y el legislativo á 2 cámaras: la de los Quinientos y la de los ancianos; después de triunfar de los enemigos interiores y exteriores, y de los tiranos que la oprimían, Hebert y Robespierre, la Convención se separó en Octubre de 1,795, dejando en la historia un recuerdo de grandeza y energía, no igualadas por ninguna Asamblea del mundo.

IV.—Guerras de la Revolución.

 LOS soberanos de las grandes potencias se propusieron desde el principio estorbar la Revolución, como si un presentimiento les avisara de que una nueva era política se inauguraba. Cada uno

de los principios de la *Constituyente* venía á ser como una revelación para los pueblos y una amenaza para los reyes.

Los primeros que entraron en liza fueron el rey de *Prusia* y el emperador de *Alemania*. Como el ejército francés estaba completamente desorganizado hubo que recurrir á los voluntarios, los que unidos á los pocos veteranos que habían quedado, formaron regimientos capaces de oponerse á los extranjeros que amenazaban las fronteras. En *Valmy* fué el primer combate de importancia; los voluntarios, exaltados por los nuevos principios obligaron á los veteranos del *Gran Federico* á retirarse. [1]. *Dumuriez*, que había sido el héroe, el libertador de la República en la *Champaña*, acudió al Norte de *Francia*, y en *Jemmapes* derrotó á los austriacos y penetró en *Bélgica*. Un nuevo ejército, dirigido por *Custine*, invadió la orilla izquierda del *Rhin* y tomó á *Maguncia*.

La muerte de *Luis XVI* provocó la primera gran coalición contra la *Francia republicana*. *Dumuriez*, girondino, defeccionó al ver á su patria presa de la anarquía y á merced de las violencias de la *Convención*: las fronteras quedaron abiertas á los aliados después de la derrota de *Nerwinden* y de la retirada de *Custine*. Entonces fué cuando la *Convención* improvisó ejércitos y generales, y ya para fines de 93, *Jourdan* y *Hoche* repararon los descabros. En el año siguiente triunfaron de modo definitivo, arrojando á los austriacos de *Bélgica* y á los prusianos de la orilla izquierda del *Rhin*, mientras que *Pichegrú* avanzaba á *Holanda*, y *Dugonier* escarmentaba en el mediodía á los españoles.

Con tan repetidos triunfos de los republicanos, los aliados comenzaron á desalentarse. *Prusia* y *España* fueron las primeras potencias que firmaron la paz de *Basilea* [1,795]. Por ese mismo tiempo, el *Directorio* y las Asambleas (la de los quinientos y la de los mayores) tomaban posesión de sus cargos, mediante la previa elección correspondiente. La guerra continuó contra las naciones que no firmaron el tratado de *Basilea*, y principalmente contra el *Austria* que emplea todas sus fuerzas en una lucha decisiva, ya no para destruir el go-

(1) Goethe, que presencié el combate, al ver el ardor de los voluntarios dijo: «Ahora comienza una nueva Era para la humanidad.» El grande hombre no se engañó.

bierno republicano en *Francia*, sino para defender sus provincias amenazadas. El Imperio fué atacado al mismo tiempo por *Italia* y por *Alemania*: *Napoleón Bonaparte* destruye en una maravillosa campaña cuatro ejércitos austriacos en menos de ocho meses, y lo obligó á firmar los preliminares de *Leoben*, en tanto que *Hoche* se adelantaba hasta *Francfort*, después de la brillante retirada de *Moreau* que valió por sí misma á una victoria. El emperador amenazado en sus provincias austriacas por el invicto *Bonaparte* cedió á *Francia*, en la paz de *Campo Formio*, la *Bélgica* y la *Lombardía*. [1797]

Faltaba herir á *Inglaterra*, que continuaba dominando en los mares y que ayudaba con sus recursos á todas las coaliciones contra *Francia*. Tal fué el motivo de aquella portentosa expedición á *Egipto*, en la que *Bonaparte* renueva las maravillas de las campañas de *Italia*, al mismo tiempo que los sabios y artistas que le acompañaban fundan el «Instituto de Egipto» y abren nueva vía á la historia. Después de vencer junto á las pirámides á los *mamelucos* y á los turcos, aliados con *Inglaterra*, en el *Thabor*, *Bonaparte* se decidió á volver á *Francia*, ya que la escuadra de *Bruix* había sido destruida por *Nelson*, y su ataque á la *Siria* resultaba infructuoso.

Otro motivo más urgente guiaba á *Bonaparte* á dejar su conquista; otro motivo más poderoso que la destrucción de la escuadra francesa de *Abukir* y la resistencia de *San Juan de Acre*, llevaba al invicto General de la República á abandonar su ejército: era el deseo de apoderarse del gobierno, ya desprestigiado en manos del corrompido *Directorio*. En ausencia de *Napoleón*, las grandes potencias (*Inglaterra*, *Austria* y *Rusia*) unidas á los príncipes italianos, habían formado una segunda coalición contra la República; pero á pesar de todas las corrupciones y de la reacción que la minaba, los aliados que intentaban invadir á *Francia*, fueron detenidos en *Suiza*, si bien lograron recobrar la *Italia*, donde el heroico *Massena* se sostenía difícilmente en *Génova*. En esos momentos se presenta *Napoleón* en *París* [1,799], se pone de acuerdo con la mayoría del *Directorio* y del Consejo de los ancianos y disuelve el de los quinientos. (18 Brumario). Los encargados de formar una nueva Constitución dieron el poder al vencedor en tantos combates, con el título de *Primer Cónsul*.

## SECCION SEGUNDA.

SIGLO XIX.—GOBIERNOS CONSTITUCIONALES.

## CAPITULO I.

## El Consulado y el Imperio.

## I.—La Constitución del año VIII.

**D**UEÑO de París y del ejército, *Napoleón* se propuso reconstituir la nación, en parte según los principios proclamados en 89, y en parte aún mayor, conforme á ciertas ideas personales suyas, con que procuró mejorar lo existente. Desde el primer momento se consagró á estas tareas políticas y administrativas, sin descuidar por esto la guerra. Unos comisarios fueron encargados de formar una *Constitución* que diese á *Bonaparte* todo el poder, conservando las formas republicanas: tal fué la *Constitución del año VIII*.

El poder ejecutivo quedaba en manos de un primer *Cónsul*, electo por diez años, que tenía el mando de los ejércitos, celebraba los tratados de paz y alianza y nombraba los empleados de la nación. El poder legislativo residía en cuatro asambleas: el *Consejo de Estado*, que preparaba los proyectos de ley; el *Tribunal* los discutía; el *Cuerpo legislativo* los votaba, y el *Senado*, que tenía derecho á rechazarlos si no le parecían tales proyectos conformes con la *Constitución*. Todo este complicado mecanismo no tenía más objeto que ocultar el poder absoluto del *Primer Cónsul*, pues que como el *Senado* y el *Consejo* eran nombrados por él, tenía en sus manos las leyes y el gobierno entero del Estado. La *Constitución* fué ratificada por el pueblo.

Como las guerras civiles habfan desorganizado la administración, *Bonaparte* procuró reconstituirla, nom-

brando para cada departamento un *prefecto*; para cada distrito un *sub-prefecto*, y para cada pueblo un *alcalde* con su *Ayuntamiento*. En hacienda creó *intervertores* con facultades de repartir los impuestos, *perceptores* ó recaudadores de los mismos, y un *Recaudador general*. El *Banco de Francia*, es una creación del *Primer Cónsul*.

La promulgación del *Código Civil*, monumento elevado á la legislación universal por los sabios jurisconsultos de aquella época, y una de las más puras glorias de *Bonaparte*; los *tribunales de apelación*; el desarrollo de la *instrucción pública*, con la creación de *liceos*; las *escuelas de medicina* y de *derecho* y la *escuela politécnica*: el *Concordato* celebrado con el Papa para el arreglo de la *Iglesia*, desorganizada durante la *Revolución*; la *Legión de honor* creada como *Institución* para recompensar el mérito civil, ó militar, sobresaliente; todas estas obras de administración y de gobierno acusan la actividad y buen sentido de aquel hombre extraordinario, que cuando su genio se inclinaba al bien fundaba lo estable y caminaba de acuerdo con el progreso de la humanidad. Por desgracia, su egoísmo frío y calculador, su ambición monstruosa y su orgullo intolerable, lo desviaron de la vía racional y lo precipitaron juntamente con un gran pueblo en un abismo de desgracias.

Mientras que realizaba estas reformas, continuaba *Bonaparte* la lucha contra la segunda *coalición*. Con su certera mirada comprendió que convenía herir al *Austria*, aparentemente victoriosa en *Italia*, teatro de las primeras hazañas del *Primer Consul*; y cae de improviso sobre la retaguardia del ejército enemigo y lo derrota en *Marengo*. La *Italia* es el precio de esta victoria. Y como *Moreau* triunfa después en *Hohelinden*, el *Austria* acosada como en 96 se ve obligada á firmar la paz de *Luneville* (1,801), que no fué mas que una repetición del tratado de *Campo Formio*. Por desgracia, *Kléber*, el vencedor de los *turcos* en *Heliópolis*, perece asesinado en *Egipto* el mismo día en que triunfaba *Napoleón* en *Marengo*. Eso significaba la total pérdida de aquel país para la *Francia*, y una compensación para *Inglaterra* por las derrotas continuas de sus aliados en el Continente.

*Inglaterra* fué la única potencia que continuó la guerra contra el *Primer Consul*, después de la paz de *Luneville*, hasta la de *Amiens* [1,802]. Pero esto no era más